



12 de agosto de 2013

ORIGINAL: ESPAÑOL

Primera Reunión Virtual del Grupo de Trabajo sobre Derecho de Acceso e Instrumento Regional establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe definió la creación de dos grupos de trabajo para avanzar hacia la consecución de un instrumento regional:

- i) Grupo de trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación, y
- ii) Grupo de trabajo sobre derechos de acceso e instrumento regional.

En el Plan de Acción se menciona que los grupos podrán estar integrados por todos los países signatarios, representados por sus puntos focales o por un representante designado por ellos. En las reuniones de estos grupos podrán participar como observadores países de la región no signatarios. Cada grupo elegirá al menos un coordinador y un suplente entre los representantes gubernamentales y contará con la participación del público interesado, según las modalidades establecidas en las disposiciones generales.

En la Segunda reunión de los puntos focales de la Declaración, realizada en Guadalajara, en abril de 2013, Brasil y Costa Rica asumieron como coordinadores del grupo de trabajo sobre derechos de acceso e instrumento regional. El objetivo del grupo definido en el Plan de Acción es profundizar en el conocimiento de los derechos de acceso con miras a proponer la naturaleza y contenidos del instrumento regional.

Participaron en la primera reunión virtual puntos focales de la Declaración y otros funcionarios públicos de los países signatarios y miembros del público registrados en el Mecanismo Público Regional. La lista de participantes se incluye en el anexo 1.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se inició con una breve presentación de la Delegada de Costa Rica en calidad de coordinadora respecto de los objetivos de la reunión y modalidad de trabajo.

A continuación, la Delegada de Chile, país que tiene actualmente la presidencia de la Mesa Directiva de la Declaración, realizó una breve presentación del proceso y avances a la fecha. Destacó la reciente adhesión de la Argentina al proceso. A continuación se otorgó la palabra a la Punto Focal designada de Argentina. La Argentina manifestó su beneplácito por su adhesión al proceso y agradecimiento por las gestiones realizadas para ello, en particular por la Presidencia, y el apoyo recibido.

Presentación del diagnóstico regional en la implementación del Principio 10

La CEPAL, secretaría técnica de la Declaración, presentó los resultados del documento "Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: Situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas". El documento fue elaborado a partir de la revisión de las leyes y marcos institucionales que resguardan el acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales en los 33 países de América Latina y el Caribe. La información recopilada se complementó con un cuestionario sobre la implementación nacional del Principio 10 de la Declaración de Río, que fue respondido por 16 países de la región y 10 organizaciones de la sociedad civil. La versión preliminar del documento, que fue presentada en la Segunda reunión de puntos focales realizada en Guadalajara, recibió aportes y comentarios que fueron integrados en la versión final próxima a ser publicada. La presentación está disponible en: http://www.cepal.org/rio20/principio10.

Diálogo con los participantes

Los participantes en la reunión destacaron que las reuniones fueran abiertas al público y plantearon desafíos para avanzar en la cabal implementación del Principio 10 entre los que destacan: la puesta en marcha del Plan de Acción en el nivel nacional, la formación de funcionarios administrativos y judiciales, la participación y formación ciudadana para que pueda presentar propuestas constructivas y las limitaciones por conflictos internos.

Entre las preguntas que surgieron en la discusión representantes del público desean saber cómo podrán participar en el informe que deberá elaborar este grupo y que será presentado en la Tercera reunión de los puntos focales, informando que miembros de la iniciativa de acceso se reunieron en Quito la semana pasada para preparar su participación en el proceso. Además, se pregunta de qué manera fueron integradas las recomendaciones al documento elaborado por la CEPAL sobre la situación de los derechos de acceso en América Latina y el Caribe. Frente a la primera pregunta, los coordinadores señalaron que el informe del grupo estará disponible para comentarios dos semanas antes de la tercera reunión. Respecto del documento de la CEPAL, la secretaría técnica señaló que recogió la mayoría de las observaciones y que estas pueden verse en la versión final que será publicada próximamente.

Se planteó asimismo centrar el debate este año en la visión común y los objetivos y características de los instrumentos internacionales aprovechando el documento de la CEPAL y la línea de base que este muestra respecto a los tres pilares del Principio 10.

La representante de la Iniciativa de Acceso, manifestó que la coalición empujará por un convenio regional vinculante, debido a cuatro razones principales: los desafíos ambientales requieren de mejores herramientas jurídicas para abordar estos temas; la conflictividad exige canales de diálogo social para promover la paz social; el desafío de legitimar el ejercicio del poder y las instituciones públicas, al

tratarse de un tema de gobernanza y democracia ambiental, y las limitadas capacidades que hacen necesario contar con herramientas para involucrar a las comunidades locales y fortalecer las instituciones públicas.

El gobierno de Chile resaltó que tenían un compromiso ambicioso: la cabal aplicación de los derechos de acceso y que el instrumento y contenidos que se acordaran debieran tender a dicho objetivo.

Hubo consenso entre los participantes en la necesidad de homologar el entendimiento sobre los distintos tipos de instrumento.

Para finalizar se planteó la importancia de discutir la función que se quiere cumpla el instrumento y se propuso analizar en profundidad qué hace hoy la Convención de Aarhus, para entender el proceso de este instrumento que es el referente más inmediato que tiene la comunidad internacional.

Establecimiento de calendario y forma de las próximas reuniones: propuesta de los coordinadores

Los coordinadores propusieron a los participantes el establecimiento de un sitio Quickr administrado por la CEPAL para avanzar intersesionalmente en las discusiones del Grupo y las realización de una segunda reunión virtual a fines de septiembre de 2013 y una tercera reunión de carácter presencial back to back con la Tercera reunión de los puntos focales designados por los gobiernos signatarios de la Declaración.

3. ACUERDOS

En coherencia con el plan de acción, se decide:

- Solicitar a la CEPAL la contratación de una consultoría internacional para la elaboración de un
 documento de apoyo al proceso que describa los tipos de instrumentos existentes en el derecho
 internacional y sus particularidades en cuanto a naturaleza, construcción de capacidades y
 mecanismos de cumplimiento y que al mismo tiempo realice una breve revisión de los marcos legales
 internacionales y regional que resguardan los derechos de acceso.
- Continuar las discusiones del Grupo de Trabajo de manera virtual a través del sitio virtual Quickr: Principio 10. La CEPAL enviará a los participantes en la reunión información sobre como ingresar al sitio.
- A partir de los resultados preliminares de la consultoría internacional, los coordinadores del grupo, con apoyo de la Mesa Directiva de la Declaración y de la Secretaría Técnica, elaborarán una propuesta de informe para consideración de los puntos focales sobre la visión común que debieran inspirar el instrumento regional a definir así como otros elementos a considerar si lo estiman pertinente.
- La propuesta de los coordinadores será enviada a todos los participantes del grupo y difundida a través del Sitio Web de la Declaración dos semanas antes de la tercera reunión presencial para comentarios y sugerencias.

Anexo 1 LISTA DE PARTICIPANTES

A. Países signatarios de la Declaración Signatory countries of the Declaration

ARGENTINA

Punto Focal / Focal Point

- Fabiana Loguzzo, Directora General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Otros participantes:

- Brenda Mariana Pangrazi, Secretario de Embajada, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BRASIL/BRAZIL

- Punto Focal / Focal Point
- Bernardo Macke, Coordinación General de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores

CHILE

- Punto Focal / Focal Point
- Constance Nalegach, Ministerio de Medio Ambiente

Otros participantes:

- Gabriel Mendoza, Encargado de Participación Ciudadana, Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana, Ministerio del Medio Ambiente
- Lorena Troncoso, Jefa de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana, Ministerio de Medio Ambiente

COLOMBIA

- Punto Focal / Focal Point
- María Angélica García, Coordinadora de Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Otros participantes:

- Omar Quiñones, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

COSTA RICA

- Punto Focal / Focal Point
- Mariamalia Jiménez, Ministra Consejera de la Embajada de Costa Rica en Santiago

MÉXICO/MEXICO

Otros participantes:

- María del Rosario Vásquez Rosales, Director de Asuntos Internacionales de Acceso, Dirección General de Asuntos Internacionales, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
- Miguel Molina, Subdirector de Asuntos Internacionales de Acceso, Dirección General de Asuntos Internacionales, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
- Jorge Manuel Hori, Director de Derechos Humanos, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PANAMÁ/PANAMA

Otros participantes:

- Linesel Saavedra, Abogada, Oficina de Asesoría Legal, Autoridad Nacional del Ambiente

URUGUAY

Punto focal / Focal point:

- Alison Graña, Secretario del Servicio Exterior, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores

B. Miembros del Público / Públic

- Luisa Pilar Araúz, Centro de Incidencia Ambiental (CIAM), Panamá
- Isabel Calle, Directora Programa de Política y Gestión Ambiental, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- Andrea Cerami, Centro Mexicano de Derecho Ambiental
- Ezio Costa, Director Ejecutivo FIMA Chile
- Karetta Crooks, Communications & Advocacy Officer Saint Lucia National Trust, St Lucia
- Carole Excell, Senior Associate, World Resources Institute
- Teresa Flores, Coalición Iniciativa de Acceso- PRODENA Bolivia
- Ana Lucía Maya, Ambiente y Sociedad, Colombia
- Paula Martins, Article 19, Brasil
- Carol Mora, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- Florencia Ortuzar, AIDA-Americas, Chile
- Daniel Ryan Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina
- Andrea Sanhueza, Iniciativa de Acceso América Latina
- Ezequiel Santagada, Director Ejecutivo, Instituto de Derecho y Economía Ambiental IDEA
- Sofía Suárez, Especialista Legal, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental CEDA
- Tomás Severino, Director Cultura Ecológica A. C. de México
- Sharon Zabarburu, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

C. Secretaría Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Guillermo Acuña, Asesor Legal, Oficina de la Secretaría de la Comisión/Legal Assistant, Office of the Secretary of the Commission